

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

OBJETIVO	Establecer las tareas necesarias para llevar a cabo un Levantamiento Planimétrico Predial (LPP) en predios rurales de manera puntual, empleando el Método Indirecto
ALCANCE	Al surgir la necesidad de llevar a cabo un levantamiento planimétrico predial, se debe considerar la posibilidad de utilizar el método indirecto. El procedimiento comprende varias etapas: Consulta y análisis de imágenes e información secundaria, interpretación de linderos del predio, aseguramiento de la calidad y la generación de productos finales.
RESPONSABLE	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad

1. DEFINICIONES

- **Acta de Colindancia:** Es el documento mediante el cual los propietarios, en virtud del principio de autonomía de la voluntad y de conformidad con el procedimiento de rectificación de linderos por acuerdos entre las partes, definen la línea de división entre la información levantada en terreno y la que reposa en los títulos registrales. El Acta que se suscriba debe ser firmada por las partes. (artículo 2.2.2.1.1. del Decreto DANE 148 de 2020)
- **Bases de datos cartográficas (vectoriales):** Consiste en una base cartográfica digital en formato vectorial que contiene los objetos geográficos estructurados conforme con el modelo de datos para la representación de los elementos para un área definida por un límite de proyecto. En la estructura vectorial, los objetos se representan mediante tres entidades geométricas básicas: puntos líneas y polígonos (...) (Artículo 5.3, Resolución IGAC 471 de 2020)
- **CAS:** Centro de Atención y Servicios de la Agencia Nacional de Tierras
- **Día hábil:** Un día hábil es un día que la ley considera adecuado para realizar actos o computar plazos. En general, los días hábiles son de lunes a viernes, sin contar los sábados, domingos y feriados.
- **Exactitud posicional:** Describe la cercanía en posición de los objetos en el conjunto de datos, con respecto a sus posiciones verdaderas o las asumidas como verdaderas. (Anexo 1, Resolución 1040 de 2023)
- **Equipo sensores remotos:** Equipo humano interdisciplinario adscrito a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Su función principal es planificar, coordinar y ejecutar misiones aéreas para la captura de imágenes geoespaciales mediante sensores remotos con aeronaves no tripuladas. Este grupo se encarga de la captura, procesamiento, análisis e interpretación de datos fotogramétricos, con el objetivo de generar información geoespacial precisa y actualizada para uso de las dependencias misionales de la entidad
- **IGAC:** Instituto Geológico Agustín Codazzi
- **Levantamiento Planimétrico Predial - LPP:** Conjunto de operaciones ejecutadas sobre el terreno con los instrumentos adecuados, para representar el bien inmueble en un plano horizontal sobre el cual se proyectan los linderos y construcción. (Anexo 2, Resolución 643 de 2018)

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

- **Lindero:** Es la línea de división que separa un bien inmueble de otro, que puede o no estar materializada físicamente. (artículo 2.2.2.1.1. del Decreto DANE 148 de 2020)
- **Linderos arcifinios:** Es la línea de división entre bienes que ha sido establecida a partir de elementos geográficos naturales, tales como quebradas, bordes ríos, líneas, entre otros. (artículo 2.2.2.1.1. del Decreto DANE 148 de 2020)
- **Métodos de reconocimiento:** Métodos de recolección y levantamiento de la información física, jurídica y económica de los predios, clasificados en métodos directos, indirectos, declarativos, colaborativos, o la combinación de estos. (Anexo 1, Resolución 1040 de 2023)
- **Métodos directos de recolección de información:** Son aquellos que requieren visita de campo con el fin de recolectar la realidad de los bienes inmuebles. (artículo 2.2.2.2.6. del Decreto DANE 148 de 2020)
- **Métodos indirectos de recolección de información:** Son aquellos métodos de identificación física, jurídica y económica de los bienes inmuebles a través del uso de imágenes de sensores remotos, Integración de registros administrativos, modelos estadísticos y econométricos, análisis de Big Data y demás fuentes secundarias como los observatorios inmobiliarios, para su posterior incorporación en la base catastral. (artículo 2.2.2.2.6. del Decreto DANE 148 de 2020).
- **Métodos Declarativos y Colaborativos de recolección de información:** Son los derivados de la participación de la comunidad en el suministro de información que sirva como insumo para el desarrollo de los procesos catastrales con enfoque multipropósito. Los Gestores Catastrales propenderán por la adopción de nuevas tecnologías y procesos comunitarios que faciliten la participación de los ciudadanos. (artículo 2.2.2.2.6. del Decreto DANE 148 de 2020)
- **Modelo Digital de Terreno (MDT):** El modelo digital de terreno representa un conjunto de datos de valores que se asignan algorítmicamente a coordenadas bidimensionales, que incorpora la elevación de las características topográficas importantes en el terreno. Su propósito es la representación de la superficie terrestre y generación de datos altimétricos. (Artículo 5.2, Resolución IGAC 471 de 2020).
- **Predio:** En el ámbito de la gestión catastral, es el inmueble con o sin título registrado, no separado por otro predio, con o sin construcciones y/o edificaciones y vinculado con personas naturales o jurídicas, según su relación de tenencia: propietario, poseedor u ocupante. La gestión catastral comprende los bienes inmuebles privados, fiscales, baldíos, patrimoniales y de uso público. (Artículo 3, Resolución IGAC 509 de 2020)
- **Ortoimagen:** Mosaico de imágenes que, mediante proyección ortogonal a una superficie de referencia, se le ha eliminado el desplazamiento debido a la inclinación del sensor y al relieve del terreno (ISO/TS 19101-2:2018). Independiente de la fuente de datos, siempre se hará referencia a Ortoimagen. (Artículo 5.1, Resolución IGAC 471 de 2020)
- **UAS:** Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

2. GENERALIDADES

La realización de levantamientos topográficos mediante el método indirecto se encuentra estrechamente vinculada a la alta demanda de servicios que enfrenta la Agencia Nacional de Tierras. La principal ventaja del método indirecto radica en su capacidad para abarcar un área considerable en un lapso de tiempo reducido.

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

Por lo tanto, resulta imperativo implementar este método en la mayor cantidad de procesos posible para optimizar los recursos y satisfacer las necesidades de manera eficiente.

1. Evaluación de la necesidad: Se identifica la necesidad de realizar un levantamiento planimétrico predial, para alguno de los procesos misionales de la Agencia Nacional de Tierras
2. Análisis de métodos: Se considera la viabilidad y conveniencia de emplear el método indirecto para el levantamiento planimétrico, evaluando la información disponible: sus ventajas, limitaciones y costos asociados.
3. Consulta de cubrimiento de la zona: Se realiza una consulta para determinar el cubrimiento disponible de la zona en las bases de datos cartográficas y en el banco de imágenes. Esto proporciona información crucial sobre la disponibilidad de datos existentes y su calidad
4. Recolección de información: En caso de contar con información previa, se recopilan los datos cartográficos, registros prediales y cualquier otra información relevante para el área en cuestión
5. Planificación del levantamiento: Se establece un plan detallado para llevar a cabo el levantamiento planimétrico, definiendo las áreas a cubrir y los tiempos estimados.
6. Procesamiento de datos: Se procesan y analizan los datos recopilados durante el levantamiento, utilizando software especializado para generar representaciones precisas del área de estudio.
7. Generación de informes: Se elaboran informes técnicos que detallan los resultados del levantamiento, incluyendo la redacción técnica de linderos, descripciones de la propiedad y cualquier otra información relevante
8. Revisión y validación: Los informes generados son revisados y validados por profesionales competentes para garantizar su precisión y fiabilidad.
9. Entrega de resultados: Se entregan el plano y los informes finales de acuerdo con lo indicado por el proceso misional para el cual se realizó el levantamiento por método indirecto.

3. **NORMATIVA**

- Decreto DANE 148 de 2020
- Resolución IGAC 471 de 2020
- Resolución IGAC 1040 de 2023 y anexos
- Resolución IGAC 529 de 2020
- Resolución IGAC 197 de 2022
- Resolución IGAC 679 de 2022
- Resolución IGAC 715 de 2018
- Resolución IGAC 068 de 2005
- Resolución IGAC 370 de 2021
- Resolución IGAC 643 de 2018 y anexos

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
1	<p>Consultar banco de imágenes de cubrimiento de la zona de la solicitud</p> <p>Verificar en el Banco de Imágenes de la ANT la existencia de orto imágenes, imágenes satelitales o productos cartográficos que cumplan con las especificaciones establecidas acorde con la normatividad vigente en términos de temporalidad, calidad e identificación preliminar de linderos del predio(s) objeto de levantamiento.</p>	Banco de imágenes de la ANT	Dependencia Misional solicitante	1 día hábil
	<p>¿Existe la imagen en el Banco de imágenes?</p> <p>Si: Continuar con la tarea 2 No: Continuar con la tarea 4, pero verificar previamente que en la capa de solicitudes de MIGO "SIG_MIGO.MIGO_SENSORES.SENSORES_REMOTOS" no se encuentre en curso alguna solicitud para el grupo de sensores remotos, que comprenda el polígono requerido.</p>			
2.	<p>Analizar preliminarmente del expediente</p> <p>Realizar análisis preliminar de la información aportada o encontrada, como planos de levantamiento predial, escrituras públicas, resoluciones de adjudicación, resoluciones de delimitación de bienes de uso público, resguardos indígenas, estudio de títulos, fichas prediales y otros documentos asociados al predio; a partir de los cuales sea posible identificar el predio en las bases de datos registral y catastral, y determinar la ubicación, linderos, colindantes y área del predio.</p> <p>Consultar si el predio está registrado en la Superintendencia de Notariado y Registro para identificar la referencia catastral, el área del predio, la descripción de linderos, ventas parciales, englobes, desenglobes, y comprobar que documentos existen que se refieran a la descripción física del predio (ubicación, linderos,</p>		Dependencia Misional solicitante	1 día hábil

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
	colindantes y área del predio) y que no hayan sido aportados por el interesado. Finalmente, consultar información de los predios colindantes para identificar linderos en común y posibles traslapes.			
3	<p>Interpretar los linderos a partir de fuentes secundarias</p> <p>Determinar o establecer los límites de la propiedad o terreno usando información secundaria, es decir, que no ha sido capturada directamente en el área de estudio como, documentos, mapas, planos, descripciones escritas o registros históricos.</p> <p>Fuentes secundarias pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrituras públicas • Documentos privados • Planos antiguos o catastros previos • Fotografías aéreas históricas • Fichas prediales • Folios de matrícula inmobiliaria 		Dependencia Misional solicitante	1 día hábil
	<p>¿Existen insumos cartográficos del área donde se ubica el predio en estudio, que cumplan con los parámetros de validación?</p> <p>Si: Pasa a la Tarea 8 No: Pasa a la tarea 4</p>			
	<p>¿Los insumos Cartográficos cuentan con información suficiente para identificar todos los linderos acordes con lo establecido en la normatividad vigente?</p> <p>Si: Pasa a la Tarea 8 No: Pasa a la tarea 4</p>			

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
4	<p>Solicitar Vuelo Fotogramétrico</p> <p>Si la información de uno o más linderos no se puede identificar con la información preliminar revisada, se debe realizar la solicitud a través de CAS para la generación de orto imágenes que cumplan con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente y que cubran el área de interés y sus colindantes o considerar la aplicación de la combinación del método indirecto con métodos directos o colaborativos.</p>	CAS (No. De solicitud)	Dependencia Misional solicitante	4 días hábiles
	<p>¿La solicitud cumple con los requisitos establecidos por el equipo de drones?</p> <p>Si: Pasa a la tarea 5 No: Se realiza de nuevo la tarea 4 cuando la devolución se trata de un problema de forma o pasa a la tarea 7 si se requiere la aplicación del método directo.</p>			
5	<p>Realizar Levantamiento fotogramétrico con UAS</p> <p>Con base en la solicitud realizada por el área misional, el Grupo de Drones procede a gestionar desde la autorización de vuelo ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, hasta la publicación de la Ortoimagen en el Banco de Imágenes</p> <p>Realizada esta tarea, se entrega la imagen validada y con el total cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Nota: El tiempo de respuesta está sujeto a la respuesta de la UAEAC, frente a solicitud de autorización de vuelo que debe presentar ANT. "MAUT-5.0-12-056 100-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VUELO UAS"</p> <p>Documento GINFO-P-017 LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO CON AERONAVES NO TRIPULADAS (UA)</p>	<p>Ortoimagen Generada y publicada en el Banco de Imágenes</p> <p>LEVANTAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO CON AERONAVES NO TRIPULADAS (UA)</p>	Grupo sensores remotos	10 días hábiles

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
	<p>¿Fue posible realizar el levantamiento fotogramétrico?</p> <p>Si: Pasar a la tarea 8 No: Pasar a la tarea 6</p>			
6	<p>Aplicar métodos declarativos o colaborativos</p> <p>Realizar el proceso de identificación predial en espacios participativos con comunidades que reconozcan e identifiquen el/los predios/s de estudio y sus linderos. Para ello, es necesario establecer comunicación con la comunidad y explicar el proceso y objetivo de la actividad. Coordinar un espacio de reunión, tiempos de ejecución, y contar con los insumos cartográficos necesarios que permitan la ubicación de los predios y sus linderos y así facilitar el desarrollo de la tarea</p>		Dependencia Misional solicitante	5 días hábiles
	<p>¿Se obtuvo toda la información a partir de este método?</p> <p>Si: Pasar a la tarea 8 No: Pasar a la tarea 7</p>			
7	<p>Aplicar de métodos directos</p> <p>Capturar la información planimétrica predial por método directo en los linderos del predio no identificables hasta ahora por los otros métodos.</p> <p>Para la identificación de los puntos de lindero y levantamiento por método directo se requiera seguir el instructivo GINFO-I-006 INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS POR MÉTODOS DIRECTOS.</p> <p>Y seguir los lineamientos de calidad que se encuentran dispuestos en el procedimiento GINFO-P-012 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, TOPOGRÁFICA Y CATASTRAL</p>	Levantamiento Planimétricos Por Método Directo	Dependencia Misional solicitante	8 días hábiles

	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
8	<p>Elaborar de polígono final y delimitación espacial del predio</p> <p>Con la información preliminar y la caracterización, la dependencia misional identifica los puntos que permiten trazar los linderos y posteriormente delimitar el polígono que define la cabida del predio. A partir de lo anterior, se obtienen las colindancias y el área del predio.</p>	<p>Plano del predio</p> <p>Base de Datos Geográfica en la estructura definida por cada proceso misional.</p>	Dependencia Misional solicitante	1 día hábil
9	<p>Diligenciar Actas de Colindancia</p> <p>Diligenciar el acta de colindancia como herramienta y soporte que valida la identificación correcta de linderos. Para ello, se dispone en el sistema integrado de gestión los formatos</p> <p>Documento GINFO-F-003 ACTA DE COLINDANCIA</p>	Acta de Colindancia	Dependencia Misional solicitante	1 día hábil
10	<p>Estructurar Base de datos</p> <p>Integrar los datos provenientes de la ejecución del método indirecto a la base de datos geográfica dispuesta por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras o con base en el modelo LADM_COL. El conjunto de datos capturados debe garantizar la exactitud posicional planimétrica u horizontal al 95% de confianza teniendo en cuenta la escala del producto final como lo referencia el Artículo 3 de la Resolución IGAC 197 de 2022.</p> <p>Se debe tener en cuenta al estructurar la base de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidar las líneas de lindero obtenidos por los métodos en una sola capa geográfica Validar la consistencia topológica verificando el cumplimiento de las reglas topológicas: conectividad, continuidad de los vectores interpretados y capturados Construir un polígono delimitado por los linderos levantados, capturados y validado topológicamente. Calcular los valores de área con base en el Origen Nacional adoptado de acuerdo con la resolución IGAC 370 de 2021 	Base de Datos Geográfica en la estructura definida por cada proceso misional	Dependencia Misional solicitante	1 día hábil

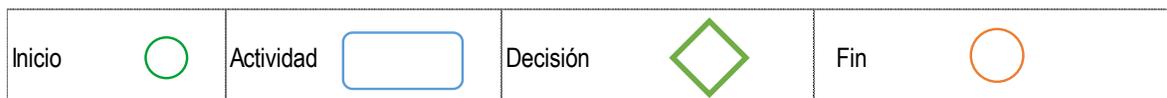
	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
11	<p>Diligenciar de informes y formatos</p> <p>Diligenciar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe de levantamiento planimétrico predial forma GINFO-F-002 INFORME LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PREDIAL -Redacción técnica de linderos forma GINFO-F-009 REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS -Cruce de información geográfica forma GINFO-F-007 CRUCE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA -Plano del predio en formato estandarizado por la ANT realizando la numeración del plano conforme Herramienta de Numeración de Planos para el software de escritorio ArcGIS-Pro. <p>Cuando se aplique el método declarativo y colaborativo para complementar el método Indirecto, se deberá integrar las actas que respalden la identificación de linderos, y el acta de colindancia que se levante en el área objeto de estudio.</p> <p>Cuando se aplique el método directo para complementar el método indirecto, se deberán integrar los formatos definidos en el Anexo 2 de la resolución IGAC 643 de 2018.</p>	<p>INFORME LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PREDIAL</p> <p>CRUCE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS</p> <p>Plano del predio</p>	<p>Dependencia Misional solicitante</p>	<p>4 días hábiles</p>
12	<p>Verificar aseguramiento de la calidad</p> <p>Hay que asegurar que los productos a entregar cumplan con las normas de calidad establecidas por la Entidad en cuanto a consistencia, calidad de los datos interpretados, completitud de la información, exactitud posicional y correcto diligenciamiento de los formatos.</p> <p>Documento GINFO-F-017 CONTROL DE CALIDAD ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA</p>	<p>CONTROL DE CALIDAD ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA</p>	<p>Dependencia Misional solicitante</p>	<p>1 día hábil</p>

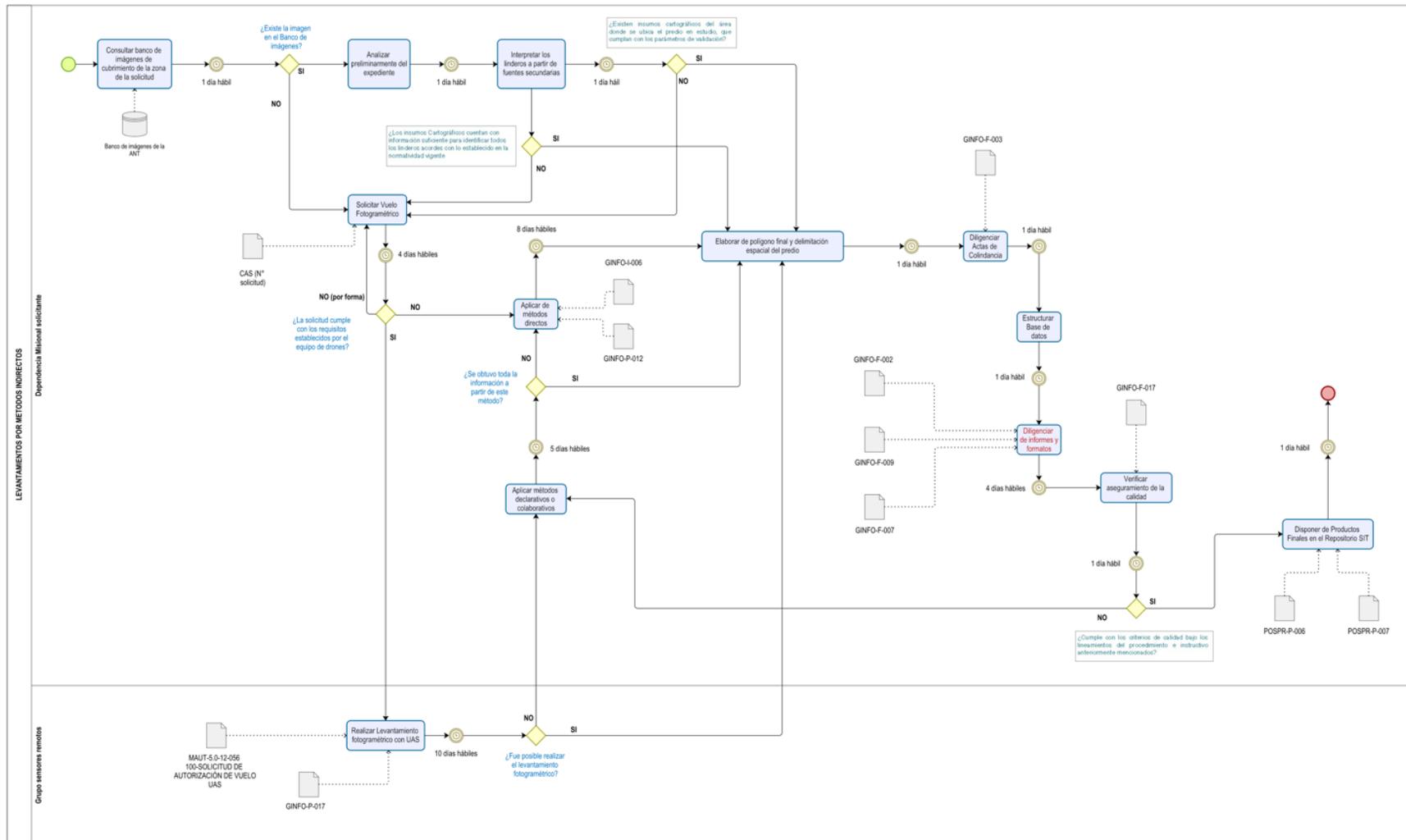
	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
	<p>¿Cumple con los criterios de calidad bajo los lineamientos del procedimiento e instructivo anteriormente mencionados?</p> <p>Si: continuar tarea 13</p> <p>No: si utilizo método indirecto dirigirse a la tarea 6</p>			
13	<p>Disponer de Productos Finales en el Repositorio SIT</p> <p>Disponer la información generada a partir del levantamiento por método indirecto en el repositorio oficial del SIT y Sistema de Gestión Documental de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subdirección de Sistema de información de Tierras y los procedimientos POSPR-P-006 PROCEDIMIENTO UNICO DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD V3 y POSPR-P-007 PROCEDIMIENTO UNICO - LEVANTAMIENTOS DE INFORMACION PREDIAL.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que los productos apoyan la elaboración de los Informes técnicos jurídicos y son parte del acervo probatorio del expediente digital del predio que esté siendo objeto del proceso misional.</p> <p>Fin del procedimiento</p>	<p>Expediente digital del predio</p> <p>Banco de imágenes</p>	<p>Dependencia Misional solicitante</p>	<p>1 día hábil</p>

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018	
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA		VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		FECHA	25/03/2025



	PROCEDIMIENTO	LEVANTAMIENTOS POR MÉTODOS INDIRECTOS	CÓDIGO	GINFO-P-018
	ACTIVIDAD	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	FECHA	25/03/2025

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción	Fecha
1	Se crea procedimiento con base a la Resolución IGAC 1040 de 2023, en donde se establece los métodos para la identificación física predial en el marco del catastro multipropósito.	21/03/2025

APROBACIÓN				
	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	Wilson David López Granada	Contratista	ORIGINAL FIRMADO	30/12/2024
ELABORÓ	Eddy Alejandro Galeano	Contratista	ORIGINAL FIRMADO	30/12/2024
REVISÓ	Ángel Alberto Arellano Rincón	Líder Gestión Catastral DGOSP	ORIGINAL FIRMADO	20/02/2025
APROBÓ	Andrea Silva Porras	Directora DGOSP	ORIGINAL FIRMADO	21/03/2025

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.